DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-9600
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 3841592

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Diaz Salazar.			**SOLICITANTE**
COE	22	**MOVIL**	8	Comunidad
FECHA	13 de Abril de 2016	**HORA**	10:00 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 17 No. 63 - 05.	**ÁREA DIRECTA**				300 m²			
SECTOR CATASTRAL	Baquero	**POBLACIÓN ATENDIDA**				10			
UPZ	98 – Los Alcázares.	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	10	**NIÑOS**	0		
LOCALIDAD	12 – Barrios Unidos.	**PREDIOS EVALUADOS**				1			
CHIP	AAA0085UBAF	**OFICIO REMISORIO**				CR - 25224.			

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios, edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES

El predio de la Carrera 17 No. 63 - 05, se ubica en el Sector Catastral Baquero de la Localidad Barrios Unidos y de acuerdo con el Plano del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta categorización de amenaza por movimientos en masa e inundación (ver figura 1).

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

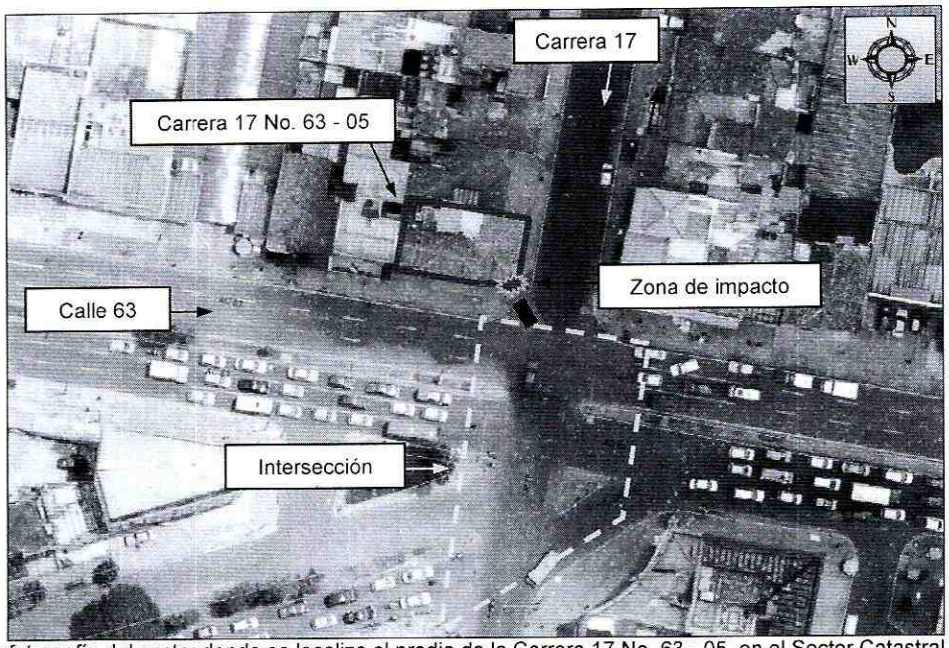


Figura 2. Aerofotografía del sector donde se localiza el predio de la Carrera 17 No. 63 - 05, en el Sector Catastral Baquero de la Localidad Suba.

4. DESCRIPCIÓN.

Se presentó la colisión de un vehículo tipo camioneta de placas CD - 1010, sobre la fachada del primer nivel de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 17 No. 63 – 05, en el Sector Catastral Baquero de la Localidad Barrios Unidos; predio localizado en una zona con una pendiente cercana a los 4°, consolidada urbanísticamente, con vías vehiculares pavimentadas de alto tráfico.

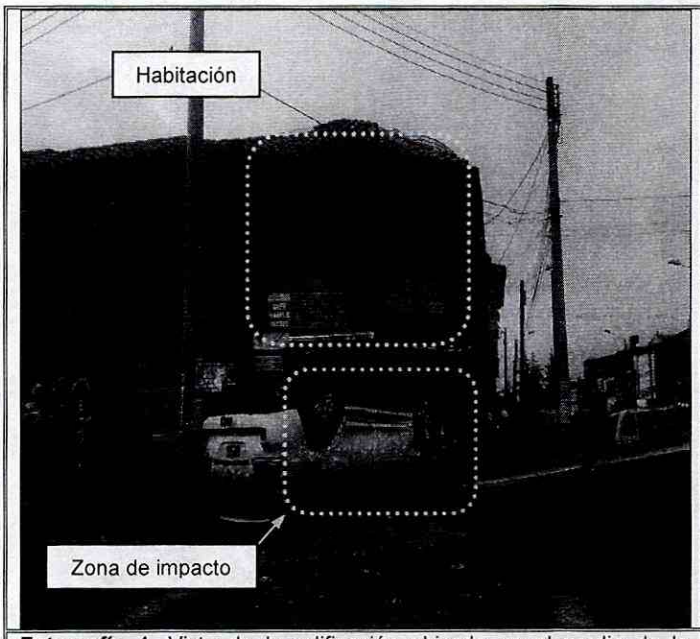
La vivienda ubicada en el predio de la Carrera 17 No. 63 – 05, corresponde a una edificación de dos (2) niveles, con una edad de construcción cercana a los 50 años *(ver fotografía 1)*, bajo un sistema estructural de muros de carga sin confinar, entrepisos en placa de concreto reforzado y elementos de madera y cubierta en tejas de arcilla cocida soportadas por un entramado de elementos de madera y esterilla de guadua. Producto del impacto se generó la fractura de un muro de cerramiento con una altura de 2.2 m y un ancho de 0.8 m aproximadamente, así como la deformación de dos (2) puertas cortina metálica que sirve de acceso a un local comercial *(ver fotografías 2 y 3)*. En zona superior del punto de colisión se ubica una habitación. En los restantes elementos que conforma la vivienda evaluada no se identificaron daños desprendidos del impacto.

En el punto donde se presentó la colisión, se encuentra una intersección vial semaforizada *(ver fotografía 4)*, en donde confluyen la Avenida Calle 63, que corresponde a una doble calzada bidireccional, la Carrera 17 en sentido sur – norte y la Diagonal 61 B, que corresponde a su vez a una doble calzada bidireccional, en donde según los habitantes del predio afectado, es periódico la ocurrencia de situaciones de choques entre vehículos.

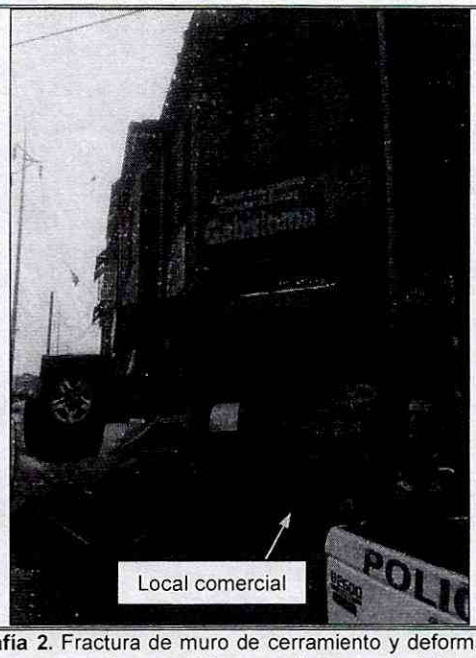
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

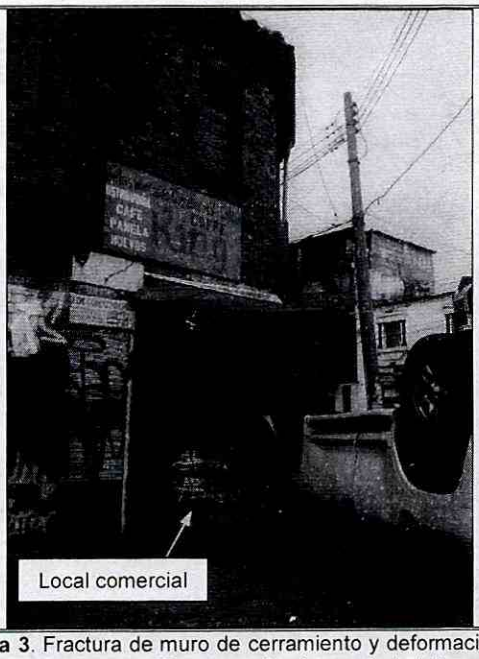
5. REGISTRO FOTOGRAFICO.



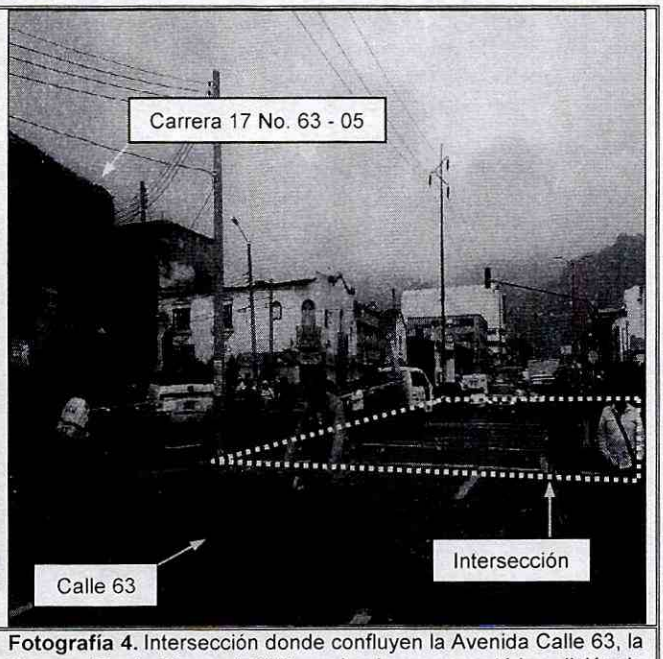
Fotografía 1. Vista de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 17 No. 63 – 05, en el Sector Catastral Vaquero de la Localidad Barrios Unidos. Se observa el punto de colisión del vehículo de placas CD-1010



Fotografía 2. Fractura de muro de cerramiento y deformación de dos (2) puertas cortinas metálicas en el primer nivel del predio de la Carrera 17 No. 63 – 05, en el Sector Catastral Vaquero de la Localidad Barrios Unidos.



Fotografía 3. Fractura de muro de cerramiento y deformación de dos (2) puertas cortinas metálicas en el primer nivel del predio de la Carrera 17 No. 63 – 05, en el Sector Catastral Vaquero de la Localidad Barrios Unidos.



Fotografía 4. Intersección donde confluyen la Avenida Calle 63, la Carrera 17 y la Diagonal 61 B, en donde se presentó la colisión de un vehículos contra la edificación de la Carrera 17 No. 63 – 05, en el Sector Catastral Vaquero de la Localidad Barrios Unidos.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no desarrollarse acciones de reparación de la zona afectada en la edificación del predio de la Carrera 17 No. 63 – 05, en el Sector Catastral Baquero de la Localidad Barrios Unidos, por el impacto del vehículo de placas CD – 1010, es posible que la mampostería que conforma la habitación ubicada en la parte superior de punto de colisión se debilite y eventualmente se favorezca la ocurrencia de colapsos parciales y por ende caída de elementos sobre el local comercial del primer nivel y caída de mampuestos y escombros en vía pública.

7. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la edificación del predio de la Carrera 17 No. 63 – 05, en el Sector Catastral Baquero de la Localidad Barrios Unidos y la zona aledaña. Inspección realizada el día 13 de Abril de 2016.

- Restricción de uso del local comercial del primer nivel y habitación del segundo nivel del predio de la Carrera 17 No. 63 – 05, en el Sector Catastral Baquero de la Localidad Barrios Unidos adyacentes a la zona de impacto del vehículo de placas CD-1010. Acción desarrollada bajo el acta de restricción No. 7888 del 13 de Abril de 2016.

- Restricción de uso del andén peatonal ubicado en la zona frontal del local comercial de la edificación del predio de la Carrera 17 No. 63 – 05, en el Sector Catastral Baquero de la Localidad Barrios Unidos. Acción desarrollada bajo el acta de restricción No. 7889 del 13 de Abril de 2016.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad y funcionalidad del local comercial del primer nivel y habitación del segundo nivel de la edificación del predio de la Carrera 17 No. 63 – 05, en el Sector Catastral Baquero de la Localidad Barrios Unidos, se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio por los daños generados producto de la colisión del vehículo de placas CD-1010.

9. ADVERTENCIAS.

- En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012,

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. La información sobre los predios corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 17 No. 63 – 05, en el Sector Catastral Baquero de la Localidad Barrios Unidos, mantener la recomendación de restricción de uso del local comercial del primer nivel y habitación del segundo nivel, con el propósito de garantizar la integridad física de las personas que hacen uso de dichos espacios, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad de la zona afectada por la colisión del vehículo.

- A la Alcaldía Local Barrios Unidos mantener la recomendación de restricción de uso del andén peatonal de la zona frontal del local comercial del predio de la Carrera 17 No. 63 – 05, en el Sector Catastral Baquero, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad de la zona afectada por la colisión del vehículo.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- A la Alcaldía Local Barrios Unidos desde su competencia, garantizar que el responsable de los daños que se presentaron en la edificación ubicada en el predio de la Carrera 17 No. 63 – 05, en el Sector Catastral Baquero de la Localidad Barrios Unidos, desarrolle las acciones pertinentes encaminadas a la reparación de los mismos, con el apoyo de personal idóneo y garantizando se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos

- Al responsable y/o responsables de la de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 17 No. 63 – 05, en el Sector Catastral Baquero de la Localidad Barrios Unidos, hacer un seguimiento de las condiciones de estabilidad de la edificación, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

- A la Alcaldía Local Barrios Unidos, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, usuarios, vecinos y transeúntes del sector evaluado en el presente informe técnico.

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales MP: 17202122418 CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co